



202601009356

Fecha Radicado: 2026-07-27 16:00:34.663

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación : 12/02/2025

COPIA CONTROLADA



27/07/2026

No del contrato:	313 de 2026
Contratista:	JUAN GUILLERMO MURIEL AGUDELO
Cédula / NIT No:	1.042.764.921
Supervisor principal:	YENIFER MARCELA AVENDAÑO BERNAL
Supervisor Suplente	LUZ VERÓNICA ARBOLEDA GÓMEZ
Dependencia:	Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN, ENTREGA Y CONTROL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS ATLETAS Y PARA-ATLETAS EN LA VILLA ANTONIO ROLDÁN BETANCUR DE INDEPORTES ANTIOQUIA.
Fecha de inicio del contrato	13 de febrero de 2026
Fecha de terminación del contrato:	12 de agosto de 2026
Periodo evaluado:	JULIO
Factura No / Cuenta de cobro No	06

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	N/A
ADICIONES	N/A
OTROSÍES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTROS	N/A



202601009356

Fecha Radicado: 2026-07-27 16:00:34.663

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación : 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

ASPECTOS TÉCNICOS

OBLIGACIONES/ÍTEMS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Apoyar con la recepción de los insumos para la preparación de alimentos, revisando que coincidan con lo solicitado por el área de nutrición y el supervisor del contrato.	Se apoyaron actividades de verificación y organización necesarias la operación del servicio de alimentación. El contratista acomoda los insumos en las respectivas bodegas para el restaurante de la Villa Deportiva.	C:\Users\yavendano\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\Documentos\ALTOS LOGROS 2026\Supervisiones\313 de 2026 Juan Guillermo Muriel Agudelo
Acompañar la distribución, servido y entrega de la alimentación a los atletas y para atletas, verificando cantidad, calidad, horarios e higiene.	Se apoyó la distribución, el servido y entrega de alimentación a los atletas y para atletas, verificando la cantidad, la calidad, los horarios y la higiene en el restaurante de la Villa Deportiva.	C:\Users\yavendano\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\Documentos\ALTOS LOGROS 2026\Supervisiones\313 de 2026 Juan Guillermo Muriel Agudelo
Acompañar la entrega de alimentación en las jornadas asignadas por el supervisor en la distribución de los alimentos de los atletas y para atletas (desayuno, almuerzo y cena).	Se acompañó la entrega de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) en las jornadas para la distribución de los alimentos de atletas y para atletas en el restaurante de la Villa Deportiva a través de la plataforma https://sav.indeportesantioquia.gov.co/	C:\Users\yavendano\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\Documentos\ALTOS LOGROS 2026\Supervisiones\313 de 2026 Juan Guillermo Muriel Agudelo
Brindar soporte en la consolidación de la programación diaria de raciones, gestionando las novedades, altas y cancelaciones de servicios según los listados de beneficiarios vigentes.	Se apoyó con la consolidación de la programación diaria de raciones, gestionando las novedades, altas y cancelaciones de servicios.	C:\Users\yavendano\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\Documentos\ALTOS LOGROS 2026\Supervisiones\313 de 2026 Juan Guillermo Muriel Agudelo
Gestionar y verificar el diligenciamiento de las planillas de asistencia y entrega de servicios, garantizando el soporte documental necesario para el aval de la	Se apoyó con la verificación y diligenciamiento de la asistencia al servicio de alimentación en el restaurante de la Villa Deportiva.	C:\Users\yavendano\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\Documentos\ALTOS LOGROS 2026\Supervisiones\313 de 2026 Juan Guillermo Muriel Agudelo



202601009356

Fecha Radicado: 2026-07-27 16:00:34.663

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación : 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

supervisión.		
Apoyo en la vigilancia y aplicación de los reglamentos internos y protocolos de operación establecidos para el funcionamiento del servicio de alimentación.	Se apoyó en la vigilancia y aplicación de los reglamentos internos y protocolos de operación establecidos para el funcionamiento del servicio de alimentación.	C:\Users\yavendano\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\Documentos\ALTOS LOGROS 2026\Supervisiones\313 de 2026 Juan Guillermo Muriel Agudelo
Apoyar el cumplimiento de las normas establecidas para el buen funcionamiento del servicio.	Se apoyó con las acciones de cumplimiento de las normas establecidas para el buen funcionamiento del servicio.	C:\Users\yavendano\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\Documentos\ALTOS LOGROS 2026\Supervisiones\313 de 2026 Juan Guillermo Muriel Agudelo
Apoyar a los para atletas que lo requieran, en la entrega y disposición de los alimentos, acorde a su discapacidad.	Se apoyó a los para atletas que requirieron en la entrega y disposición de sus alimentos, acorde a su discapacidad.	C:\Users\yavendano\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\Documentos\ALTOS LOGROS 2026\Supervisiones\313 de 2026 Juan Guillermo Muriel Agudelo
Apoyar la ejecución de actividades de control de calidad mediante la inspección periódica de las fechas de vencimiento y la rotación de existencias de los productos almacenados.	Se apoyó la verificación de condiciones de calidad mediante la inspección periódica de las fechas de vencimiento y rotación de los productos almacenados en las bodegas.	C:\Users\yavendano\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\Documentos\ALTOS LOGROS 2026\Supervisiones\313 de 2026 Juan Guillermo Muriel Agudelo
Apoyar a verificar que los productos mantengan la cadena de frío adecuada.	Se verificó que los productos mantengan la cadena de frío adecuada.	C:\Users\yavendano\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\Documentos\ALTOS LOGROS 2026\Supervisiones\313 de 2026 Juan Guillermo Muriel Agudelo
Apoyar en el inventario semanal de los insumos, requerido por el área de nutrición.	Se apoyó con la realización del inventario semanal de insumos.	C:\Users\yavendano\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\Documentos\ALTOS LOGROS 2026\Supervisiones\313 de 2026 Juan Guillermo Muriel Agudelo
Apoyar la revisión del manejo y disposición final de los residuos orgánicos que se genere día a día en el restaurante de la Villa Deportiva.	Se apoyó con la revisión de la disposición de residuos del restaurante de la Villa Deportiva.	C:\Users\yavendano\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\Documentos\ALTOS LOGROS 2026\Supervisiones\313 de 2026 Juan Guillermo Muriel Agudelo
Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato.	Se realizó informe de verificación a través del registro biométrico de la permanencia de atletas y paraatletas en la Villa Deportiva.	C:\Users\yavendano\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\Documentos\ALTOS LOGROS 2026\Supervisiones\313 de 2026 Juan Guillermo Muriel Agudelo



202601009356

Fecha Radicado: 2026-07-27 16:00:34.663

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación : 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en el presente informe, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe.	SI	N/A
	NO	N/A
El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del contrato a la fecha del informe.	SI	N/A
	NO	N/A
Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	FÍSICA (%)	N/A

Si durante la ejecución del contrato se impusieron multas, incumplimientos y/o sanciones contractuales, en este numeral se debe dejar constancia de éstas. Así mismo, en el caso de haberse ejecutado obligaciones de manera deficiente, o si existen obligaciones a las que se les aplicó plan de mejoramiento durante la ejecución del Contrato/Convenio, las mismas se deben señalar en el siguiente cuadro, indicando claramente si la obligación respectiva se cumplió o no y cómo se subsanó esta situación, según aplique.

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A). **N/A**

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL



202601009356

Fecha Radicado: 2026-07-27 16:00:34.663

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación : 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

CDP	RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (aplica para Prestación de servicios y administración delegada)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
333	377	2.43.4302.85.0-205128.2.3.2.02.02.008.16	Honorarios	\$3.583.800
TOTAL A PAGAR				\$3.583.800

INFORME FINANCIERO GENERAL

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES (valor a pagar)	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	\$21.502.800	\$2.150.280	\$2.150.280	\$19.352.520	10%
2	\$21.502.800	\$3.583.800	\$5.734.080	\$15.768.720	26,67%
3	\$21.502.800	\$3.583.800	\$9.317.880	\$12.184.920	43,33%
4	\$21.502.800	\$3.583.800	\$12.901.680	\$8.601.120	60,00%
5	\$21.502.800	\$3.583.800	\$ 16.485.480	\$ 5.017.320	76,67%
6	\$21.502.800	\$3.583.800	\$ 20.069.280	\$ 1.433.520	93,33%

Cuando el contrato incluya gastos de desplazamiento elaborar informe financiero para cada concepto (informe consolidado, informe honorarios, informe gastos de desplazamiento)

Cuando el contrato sea de administración delegada elaborar informe financiero para cada concepto (informe consolidado, informe recurso a administrar, informe honorarios)

***Información complementaria: N/A**

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato corresponde a la suma de **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$21.502.800)** por concepto de honorarios, los cuales serán cancelados en pagos mensuales de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$3.583.800)** o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

No obstante, lo anterior, el trámite de acreditación y pago de seguridad social se efectuará de conformidad con la normatividad vigente al momento de efectuar el pago parcial mensual del contrato.



202601009356

Fecha Radicado: 2026-07-27 16:00:34.663

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación : 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA

El Contratista deberá informar oportunamente la cuenta bancaria a su nombre, en la cual el Instituto consignará los pagos del contrato, dichos pagos se verán sujetos a la disponibilidad del PAC de la Entidad.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Aclaración contractual: Para el presente mes se realiza la corrección correspondiente en la página 1 del contrato, precisando que la fecha de finalización de este es el **12 de agosto de 2026**. Se deja constancia de que en los informes anteriores se registró una fecha diferente debido a un error involuntario de transcripción, por lo cual se procede a realizar la respectiva aclaración y ajuste documental.

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	SI	X C:\Users\yavendano\OneDrive - INDEPORTES ANTIOQUIA\Documentos\ALTOS LOGROS 2026\Supervisiones\313 de 2026 Juan Guillermo Muriel Agudelo	NO APLICA

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y ARL.



202601009356

Fecha Radicado: 2026-07-27 16:00:34.663

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación : 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	Febrero	6008485860	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 9.200	\$ 508.300
2	Marzo	6012418264	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 9.200	\$ 508.300
3	Abril	6016870544	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 9.200	\$ 508.300
4	Mayo	6020793600	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 9.200	\$ 508.300
5	Junio	6024948471	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 280.200	\$ 9.200	\$ 508.300
6							
TOTAL			\$ 8.754.525	\$ 1.094.500	\$ 1.401.000	\$ 46.000	\$ 2.541.500

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- *Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.*
- *Transar o conciliar diferencias.*
- *Suspender el contrato.*

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Para efectos del quinto pago se anexan las planillas de seguridad social del mes de mayo, dado que la ley le permite pagar período vencido; no se realizan más observaciones ni recomendaciones.



202601009356

Fecha Radicado: 2026-07-27 16:00:34.663

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	F-CA-58	Versión 13
			Aprobación : 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

ANEXOS:

- 01 Cuenta de cobro
- 02 Informe de actividades
- 03 Seguridad social
- 06 Informe de Supervisión



YENIFER MARCELA AVENDAÑO BERNAL_001
PROFESIONAL UNIVERSITARIO_001